JOSE LUIS JESSEN EDUARDO
00090
NOTARIO DEL CALLAO

SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 09 DE SETIEMBRE DEL 2008

ACTA No. 20

En el Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 05:00 p.m., del día 09 de setiembre del 2008, se reunieron en el Local de la Biblioteca Municipal, primer piso, bajo la presidencia del Señor Teniente Alcalde, **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON,** contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

YOLANDA DIAZ DE CARUAJULCA
ALBERTO JIMENEZ CARDENAS
ROBERTO SEGUNDO FIGUEROA CRUZ
CARMEN ELENA ELESCANO JIMENEZ
JUAN JOSE RIOS MAQUI
ROBERTO JAIME GUTIERREZ ANCHARAYCO
CORNELIO GONZA SALAZAR
ROBERT DE LA CRUZ HUERTA
ALFREDO DA SILVA VENEGAS

Participando como Secretaria General del Concejo Municipal, la Abog. Rosa María Verónica Castañeda Zegarra.

CONSTATACION DEL QUORUM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA V°B° Secretaría General

La Secretaria General, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Teniente Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16 de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum necesario para poder llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Concejo.

APERTURA DE LA SESION

Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Teniente Alcalde **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON**, declara iniciada la Sesión.

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

La Secretaria General, informo al Señor Teniente Alcalde, que el Acta No. 18, se encuentra lista para su lectura y posterior aprobación, no existiendo observaciones a su texto, fue aprobada **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

AGENDA

1.- Dictamen No. 013-2008/MDV-CAL, de la Comisión de Asuntos Legales, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe la celebración del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y la Municipalidad Distrital de Ventanilla. (A la Orden del Día)

2.- Dictamen No. 014-2008/MDV-CAL, de la Comisión de Asuntos Legales, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe la celebración del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla. (A la Orden del Día)

3.- Dictamen No. 015-2008/MDV-CAL, de la Comisión de Asuntos Legales, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe la celebración del Convenio para la formulación de proyectos de inversión pública de competencia municipal "arborización para el mejoramiento ambiental", entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla. (A la Orden del Día)

4.- Dictamen No. 010-2008/MDV-CDU, de la Comisión de Desarrollo Urbano, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe la inclusión del proyecto "Construcción de vías peatonales y vehiculares en la calle 3, entre la Mz. N1 y N5 de Ventanilla Alta", con código SNIP: 54241, al plan de inversión pública de la Municipalidad de Ventanilla. (A la Orden del Día)

5.- Dictamen No. 011-2008/MDV-CDU, de la Comisión de Desarrollo Urbano, que recomienda al Honorable Concejo, la aprobación de la modificación en el diseño de las secciones viales del asentamiento humano Susana Higushi. (A la Orden del Día)

DESPACHO

1.- Memorando No. 456-2008/MDV-GSS, de la Gerencia de Servicios Sociales e Informe No. 340-2008/MDV-GAJ, de la Gerencia de Asesoría Jurídica que solicitan se apruebe la exoneración del pago de licencia para la tenencia de canes potencialmente peligrosos, hasta el 31 de diciembre del presente año. (A la Orden del Día)

PEDIDOS

1.- Pedido escrito presentado por el Regidor Roberto Figueroa Cruz, a fin que se realice un conversatorio de Regidores de la Provincia Constitucional del Callao, a realizarse en el distrito de Ventanilla, como parte del intercambio de experiencias y conocimientos de las labores que realiza cada Regidor en su distrito, sugiriendo que la Comisión encargada de dicho evento sea presidida por el Señor Teniente Alcalde, Javier Reymer Aragón. (A la Orden del Día)

2.- Pedido escrito efectuado por los Regidores Carmen Elescano Jiménez y Juan José Ríos Maqui, a fin que se apruebe la emisión de una Ordenanza Municipal que suspensa temporalmente hasta el 31 de diciembre del presente año, la exigencia del derecho de pago en los procedimientos administrativos con ítem numero 9.01, 9.02, 9.03, 9.04, 9.05, 9.07, 9.08, 9.09, 9.10, 9.11, 9.12 y 9.13, a cargo de la Subgerencia de Transportes, dependiente de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras. (A la Orden del Día)

3.- Pedido verbal, presentado por el Regidor Alberto Jiménez Cárdenas, a fin que se apruebe la emisión de una Ordenanza Municipal que disponga el beneficio de amnistía de deudas tributarias y deudas no tributarias para contribuyentes del distrito de Ventanilla, con ocasión de celebrarse el 48 aniversario de fundación de la Ciudad Satélite; precisándose que dicho beneficio será hasta finales del presente mes. (A la Orden del Día)

ORDEN DEL DIA

1.- Dictamen No. 013-2008/MDV-CAL, de la Comisión de Asuntos Legales, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe la celebración del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y la Municipalidad Distrital de Ventanilla. (A la Orden del Día)

En ese estado, el Presidente de la Sesión de Concejo, con la venia del Presidente de la Comisión de Asuntos Legales, cede la palabra al Regidor Roberto Figueroa Cruz, Secretario de la Comisión de Asuntos Legales, quien señala que el objetivo de este convenio es contribuir con el mejoramiento laboral del distrito, sabemos que el Ministerio de Trabajo viene gestionando este tipo de convenios para la creación de bolsas de trabajo.

Se cede la palabra, al Abog. Daniel Chaupis, Gerente de Asesoría Jurídica, quien describe las bondades del Convenio, y señala el marco legal que ampara la celebración del documento en mención, por lo que se emitió el informe legal correspondiente señalando la procedencia en cuanto a su celebración y suscripción, gracias.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno **APROBAR** la celebración del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

2.- Dictamen No. 014-2008/MDV-CAL, de la Comisión de Asuntos Legales, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe la celebración del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla. (A la Orden del Día)

El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra, a la Abog. Rosa María Castañeda Zegarra, quien señala que básicamente este convenio consiste en una renovación del Convenio Marco celebrado en el año 2007 con el Gobierno Regional del Callao, dicho convenio consiste en la cooperación recíproca de las partes para promover el desarrollo integral, sostenible y armónico del Distrito de Ventanilla, coordinando esfuerzos y brindándose apoyo mutuo a través de recursos humanos, materiales, financieros, entre otros de sus respectivas competencias; partiendo de este convenio marco, se proceden a celebrar una serie de Convenios específicos para la realización de diversas actividades culturales, deportivas y de diversa índole, por lo que resulta necesario su aprobación.

Pide la palabra, la Regidora Carmen Elescano Jiménez, quien señala que tenemos que agradecer al Gobierno Regional del Callao, porque siempre esta de la mano trabajando con nosotros en temas de cultura, deporte, etcétera; pido a los compañeros aprobar este convenio porque es muy conveniente para nosotros.

Pide la palabra, el Regidor Alberto Jiménez, quien señala que anteriores gestiones no se contaba con el apoyo del Gobierno Regional del Callao, todos sabemos que dicho organismo devolvía dinero al Gobierno Central, sin embargo ahora vemos que las cosas son diferentes descentralizándose el apoyo a favor del distrito de ventanilla y otros distritos, por lo que encuentro conveniente que para el presente año se apruebe el Convenio de Cooperación materia de debate.

El Presidente de la Sesión de Concejo, somete a votación del pleno, **APROBAR** la celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

3.- Dictamen No. 015-2008/MDV-CAL, de la Comisión de Asuntos Legales, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe la celebración del Convenio para la formulación de proyectos de inversión pública de competencia municipal "arborización para el mejoramiento ambiental", entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla. (A la Orden del Día)

El Señor Teniente Alcalde, con la venia del Reg. Roberto Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Asuntos Legales, cede la palabra al Abog. Daniel Chaupis, a fin que brinde las explicaciones legales por las cuales se debe aprobar el presente Convenio, quien indica que a través dicho acto celebratorio se beneficiaran a una serie de vecinos de nuestro distrito, pues se trata de la elaboración del proyecto de inversión pública que busca arborizar las zonas urbano marginales del distrito, asimismo, se enmarca

dentro de las normas legales vigentes por lo que mi despacho ha considerado procedente su celebración y posterior suscripción.

El Presidente de la Sesión de Concejo, somete a consideración del pleno, **APROBAR** la celebración del Convenio para la formulación de proyectos de inversión pública de competencia municipal exclusiva entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, cuyo objeto es autorizar a la Región Callao, para que formule el Proyecto de Inversión Pública "Arborización para el mejoramiento ambiental de las zonas urbano marginales del distrito de Ventanilla", lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

4.- Dictamen No. 010-2008/MDV-CDU, de la Comisión de Desarrollo Urbano, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe la inclusión del proyecto "Construcción de vías peatonales y vehiculares en la calle 3, entre la Mz. N1 y N5 de Ventanilla Alta", con código SNIP: 54241, al plan de inversión pública de la Municipalidad de Ventanilla. (A la Orden del Día)

El Señor Teniente Alcalde, con el permiso de la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, cede la palabra a la Arq. Elena Delgado Marull, Subgerente de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras, a fin que explique el presente punto de agenda; quien indica que inicialmente se solicito la inclusión de dos proyectos de obras a ejecutarse en el distrito, pero sin embargo luego se advierte que una de los proyectos esta incluido en el presupuesto participativo del 2007; por este motivo solo se solicita al Concejo Municipal la inclusión del proyecto denominado construcción de vías peatonales y vehiculares en la calle 3 entre la manzana N1 y N5 de Ventanilla Alta, con código SNIP 54241, al plan de inversión pública de la Municipalidad de Ventanilla.

Solicita la palabra, el Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien señala ha tenido ocasión de conversar con los vecinos de Ventanilla Alta, quienes se muestran agradecidos por estos beneficios, no solo en su zona sino también por ejemplo la remodelación de la Av. Pedro Beltrán, esto es muy importante conocerlo pues la labor del Alcalde Omar Marcos esta preocupándose por nuestro vecinos y su bienestar.

El Presidente de la Sesión de Concejo, somete a consideración del pleno, **APROBAR** la inclusión del proyecto: "Construcción de vías peatonales y vehiculares en la calle 3 entre la manzana N1 y N5 de Ventanilla Alta", con código SNIP 54241, al Plan de Inversión Pública de la Municipalidad de Ventanilla, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

5.- Dictamen No. 011-2008/MDV-CDU, de la Comisión de Desarrollo Urbano, que recomienda al Honorable Concejo, la aprobación de la modificación en el diseño de las secciones viales del asentamiento humano Susana Higushi. (A la Orden del Día)

El Señor Teniente Alcalde, con la venia de la Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, cede la palabra a la Arq. Elena Delgado, a fin que explique el presente punto de agenda, señalando que en anterior ocasión se aprobó el diseñote sección vial, sin embargo Edelnor solicita algunas especificaciones técnicas, que han sido ya subsanadas y se requiere su aprobación.

El Presidente de la Sesión de Concejo, somete a consideración del pleno, **APROBAR** la modificación en el diseño de las secciones viales del Asentamiento Humano Susana Higushi, aprobado mediante Acuerdo de Concejo No. 127-2007/MDV-CDV, de fecha 29 de octubre del 2007; la misma que consta en el plano No. 063-2008/MDV-GDUO-SGOPC, elaborado por la Subgerencia de Obras Privadas y Catastro, dependiente de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

6.- Memorando No. 456-2008/MDV-GSS, de la Gerencia de Servicios Sociales e Informe No. 340-2008/MDV-GAJ, de la Gerencia de Asesoría Jurídica que solicitan se apruebe la exoneración del pago de licencia para la tenencia de canes potencialmente peligrosos, hasta el 31 de diciembre del presente año. (A la Orden del Día)

Se cede la palabra, al Regidor Alfredo Da Silva, quien comparte la idea de apoyar al poblador ventanillense en cuanto a pagos y exoneraciones, pero en este caso como médico, conozco la gravedad de las mordeduras de canes potencialmente peligrosos, y lamentablemente no hay una cultura para crianza de estas especies peligrosas, exonerando de este tributo se esta incentivando a la población para la tenencia de estos canes, si bien es cierto el objetivo es identificar a los canes, debe buscarse otros mecanismos, no con el desgravar de este tributo creo que se lograría.

Se cede la palabra, al Sr. Roberto Folch, Gerente de Servicios Sociales, quien explica que mediante Ordenanza Municipal No. 026-2004/MDV-ALC de fecha 13 de octubre del 2004, se reglamenta el registro e identificación de canes, estableciéndose en su artículo 15, la creación del Registro Municipal de Canes de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, en el que los propietarios o responsables deben registrar de manera obligatoria a los canes que tuvieran a su cargo; dicho registro tiene por finalidad identificar y controlar la población canina en el distrito a efectos estadísticos, sanitarios y epidemiológicos, así como facilitar la identificación de canes perdidos y/o agresores. Ese registro actualmente no existe, a pesar de haberse hecho la difusión de la norma. A través de los medios de comunicación hemos podido advertir los ataques de los canes peligrosos en otros distritos, lo que se quiere es promover a través de una campaña masiva identificar a este tipos de canes, este beneficio solo será hasta el 31 de diciembre del presente año, adicionalmente se realizaran campañas descentralizadas en los diversos sectores de nuestro distrito para difundir la norma y promover el registro de canes.

El Señor Teniente Alcalde, señal que ha escuchado con mucha atención la intervención de su colega Regidor Alfredo Da Silva, es bastante peligroso la mordida de un can, sin embargo lo que explica el funcionario Folch, es importante por el tema de la temporalidad, pues es una forma de incentivar a la gente a que registre sus canes, el tiempo de la exoneración es corto, es un tiempo prudencial y adecuado, viene a ser una estrategia para la difusión de la norma y de manera preventiva tutelar a nuestros vecinos.

Pide la palabra, el Regidor Roberto Figueroa, quien indica que cree se entiende muy bien la explicación del Gerente de Servicios Sociales, y lo que se desea hacer, después de 04 años de haberse publicado esta ordenanza, hasta el día de hoy no se ha hecho nada, es importante tener un registro de estos canes, la preocupación del Regidor Da Silva es entendible, pero por otro lado tenemos también el riesgo de no contar con un registro actualizado que nos permita conocer que canes peligrosos habitan en nuestro distrito.

Pide la palabra, el Regidor Da Silva, quien señala por experiencia la comunidad la población apoya a la municipalidad por un servicio prestado, la idea descrita por la Gerencia de Servicios Sociales, creo que en todo caso es discutible, pero dado a que el trabajo se va a realizar en un tiempo determinado siempre cuidando la parte de la salud pública, estaría de acuerdo con esta moción.

El Presidente de la Sesión de Concejo, somete a consideración del pleno, **APROBAR** la emisión de una Ordenanza Municipal, que disponga la exoneración del pago de derecho administrativo en el procedimiento 11.04, licencia para la tenencia de un can potencialmente peligroso, hasta el 31 de diciembre del 2008, con la finalidad que la Gerencia de Servicios Sociales, realice una campaña de identificación y registro de los canes en todo el distrito, al amparo de lo dispuesto en la Ordenanza Municipal No. 026-2004/MDV-ALC, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

7.- Pedido escrito presentado por el Regidor Roberto Figueroa Cruz, a fin que se realice un conversatorio de Regidores de la Provincia Constitucional del Callao, a realizarse en el distrito de Ventanilla, como parte del intercambio de experiencias y conocimientos de las labores que realiza cada Regidor en su distrito, sugiriendo que la Comisión encargada de dicho evento sea presidida por el Señor Teniente Alcalde, Javier Reymer Aragón. (A la Orden del Día)

JOSE LUIS JESSEN BUNZADO 00094 NOTARIO DEL CALLAO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA V°B° Secretaría General

Se cede la palabra, al Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien sustenta su pedido, indicando que Ventanilla, viene creciendo de una manera galopante en cuanto al desarrollo económico y en otros aspectos, pero nuestro distrito necesita mucho más a través de otras entidades y organismos, la única es sentarnos y explicar estas necesidades, el intercambio de experiencias será entonces productivo, estoy solicitando que quien debe liderar este conversatorio sea el Dr. Javier Reymer, porque es una persona ligada a todos los distritos, por ser como todos sabemos funcionario regional y también integrar esta comisión algunos otros regidores.

El Presidente de la Sesión de Concejo, somete a consideración del pleno, **APROBAR** el pedido efectuado por el Regidor Roberto Figueroa Cruz, para que se realice el primer conversatorio de Regidores de la Provincia Constitucional del Callao, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

8.- Pedido escrito efectuado por los Regidores Carmen Elescano Jiménez y Juan José Ríos Maqui, a fin que se apruebe la emisión de una Ordenanza Municipal que suspensa temporalmente hasta el 31 de diciembre del presente año, la exigencia del derecho de pago en los procedimientos administrativos con ítem numero 9.01, 9.02, 9.03, 9.04, 9.05, 9.07, 9.08, 9.09, 9.10, 9.11, 9.12 y 9.13, a cargo de la Subgerencia de Transportes, dependiente de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras. (A la Orden del Día)

Se cede la palabra, al Regidor Juan José Ríos Maqui, quien señala se encuentra presentes los representantes legales de las empresas de transportes, y como Presidente de la Comisión Técnica Mixta, luego de haber deliberado en una serie de reuniones, hemos visto por conveniente que hasta el 31 de diciembre, las unidades vehiculares menores, puedan pasar todas sus revisiones técnicas en los procedimientos administrativos a cargo de la Subgerencia de transporte, con la exoneración de los pagos correspondientes; por otro lado tenemos el compromiso de las empresas en mejorar el servicio, pues hay que ser concientes que actualmente no contamos con el servicio que el vecino se merece.

Pide la palabra, la Regidora Carmen Elescano Jiménez, quien considera importante que las 1 500 motos que se beneficiarían directamente con esta aprobación, si bien es cierto esta exoneración tiene el alcance a nivel de todo el distrito, señalo que todos tenemos errores y la oportunidad de rectificar, por lo que en este caso teniendo el compromiso de las empresas de transportes, pido el apoyo del Concejo, a fin de aprobar este pedido.

Pide la palabra, el Regidor Alfredo Da Silva, quien solicita saber cual es el costo o el monto exonerado y que tipo de tramite se exonera.

El Regidor Juan José Ríos, señala que sería importante para absolver las inquietudes del compañero, cederle la palabra al Sr. Yuri Fuentes, Subgerente de Transportes, indicando que básicamente son los procedimientos referidos a las constataciones técnicas para vehículos menores de las cuales ya han vencido y no han podido renovar, cabe precisar que el monto que los transportistas dejaran de abonar a la municipalidad lo utilizarán para mejorar la calidad de servicio de transporte en el distrito.

Pide la palabra, el Regidor Gonza Salazar, quien saluda la idea del compañero Ríos, sin embargo expresa su preocupación con relación al servicio de transporte que actualmente se brinda en el distrito, yo solicito a los representantes presentes el día de hoy tomen cartas en el asunto para mejorar ello.

Pide la palabra, la Regidora Carmen Elescano, quien señala que efectivamente existen debilidades y asuntos por mejorar y en ello se está trabajando de la mano con los transportistas tomándose los compromisos adecuados, sin embargo debo decir que debemos apoyar a los transportistas en su mayoría jóvenes cabezas de familia.

Pide la palabra, el Regidor Roberto Figueroa, quien felicita el trabajo realizado por la Comisión Técnica Mixta, le da la bienvenida a los dirigentes de los vehículos menores y señala que es importante aprobar

lo solicitado el día de hoy pues los transportistas con ello contribuirán a mejorar la calidad de servicio en el distrito, por lo cual solicito a mis compañeros regidores aprobar el presente pedido.

Pide la palabra, el Regidor Alfredo Da Silva, que señala que sin duda la comuna lo que desea es apoyar a los transportistas pero también pido que contrapresten este apoyo con un mejor servicio para los vecinos, desde la vestimenta, las radios a todo volumen, etc, deseamos ver un cambio en el servicio de transporte, mejorar el trato al usuario.

Toma la palabra el dirigente de transporte, el señor Prudencio Ramos, quien indica que viene trabajando con el apoyo de los señores regidores y el alcalde, a través de la Comisión Técnica Mixta y asumen el compromiso de brindar un mejor servicio al vecino ventanillense, cada compañero va a invertir en su unidad de transporte para mejorarlo.

El señor teniente alcalde felicita las palabras del dirigente y lo compromete a cumplir lo ofrecido así como también felicita a los miembros de la Comisión Técnica Mixta.

El Presidente de la Sesión de Concejo, somete a consideración del pleno, **APROBAR** la emisión de una Ordenanza Municipal que suspensa temporalmente hasta el 31 de diciembre del presente año, la exigencia del derecho de pago en los procedimientos administrativos con ítem numero 9.01, 9.02, 9.03, 9.04, 9.05, 9.07, 9.08, 9.09, 9.10, 9.11, 9.12 y 9.13, a cargo de la Subgerencia de Transportes, dependiente de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

9.- Pedido verbal, presentado por el Regidor Alberto Jiménez Cárdenas, a fin que se apruebe la emisión de una Ordenanza Municipal que disponga el beneficio de amnistía de deudas tributarias y deudas no tributarias para contribuyentes del distrito de Ventanilla, con ocasión de celebrarse el 48 aniversario de fundación de la Ciudad Satélite; precisándose que dicho beneficio será hasta finales del presente mes. (A la Orden del Día).

Toma la palabra, el Regidor Alberto Jiménez, quien explica los fundamentos de su pedido, a fin de que se pueda aprobar el presente pedido de Amnistía Tributaria en beneficio de los vecinos del distrito.

El Presidente de la Sesión de Concejo, somete a consideración del pleno, **APROBAR** la emisión de una Ordenanza Municipal que disponga el beneficio de amnistía de deudas tributarias y deudas no tributarias para contribuyentes del distrito de Ventanilla, con ocasión de celebrarse el 48 aniversario de fundación de la Ciudad Satélite; precisándose que dicho beneficio será hasta finales del presente mes, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

Concluidos los puntos de agenda, el Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicito se de cumplimiento a los Acuerdos con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por **UNANIMIDAD,** siendo las 06:30 p.m., dándose por finalizada la Sesión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
SECRETARIA GENERAL
DRA. ROSA MARIA V. CASTAÑEDA ZEGARRA
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Dr. Javier Edmundo Reymer Aragón
Teniente Alcalde

JOSE LUIS JESSEN HURTADO
00096
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
V°B°
Secretaria General